

Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo.-

Ref. Proceso Ejecutivo

Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

Demandado: Jose Ramon Hernandez Perdomo

Rad 2018-00281

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito anexar la **liquidación de crédito actualizada**, la cual se desglosa a continuación:

Total liquidación de crédito.....\$ 15.063.648,75

Intereses Moratorios.....\$ 2.412.196,82

(Desde el 1 Enero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023 (\$ 6.967.115))

Otros conceptos.....\$ 17.475.845,57

Valor liquidación del crédito son: **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 17.475.845,57)**

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 28 de Febrero de 2023.-

Cordialmente,



MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS

C.C. 42.068.450 expedida en Pereira

T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]